

Vulneraciones a la seguridad y libertad personal, además de conductas homofóbicas, prevalecen en denuncias presentadas a la PDDH en 2024-2025

El Salvador. Personas LGBTI que presentaron denuncias ante la PDDH por vulneraciones a los derechos humanos, datos desagregados por departamento, período 2024-2025.



La PDDH registró, entre 2024 y 2025, 16 denuncias de personas LGBTI y 28 vulneraciones a derechos humanos, evidenciando la persistencia de estas prácticas.



AÑO	CANTIDAD
2024	7
2025	9
TOTAL	16



Fuente: Elaboración propia con datos de la PDDH- UAIP 16-SIP-2026

De acuerdo a los datos proporcionados por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), esa institución recibió en los años 2024 y 2025, 16 denuncias de personas LGBTI por vulneraciones a sus derechos. Además, documentó 28 vulneraciones a derechos humanos.

Entre los derechos afectados se encuentran el acceso al trabajo, la educación, la justicia y la seguridad personal, en un contexto marcado por prejuicios, discriminación y la falta de políticas públicas efectivas para su protección. Estos hechos reiteran la necesidad de fortalecer mecanismos para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de la población LGBTI.

Ante las diversas vulneraciones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha expresado preocupación por los derechos de las personas LGBTI en la región, ante limitaciones en el acceso a servicios y cambios en políticas públicas que afectan la igualdad.(2)

1.PDDH-OIR. (5 de marzo 2026) Resolución UAIP 16-SIP-2026

2.CIDH (2025). CIDH llama a los Estados a garantizar los derechos LGBTI y evitar medidas regresivas. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2025/129.asp>

Los departamentos que registraron mayor porcentaje de denuncias fueron San Salvador y La Libertad, ambos con un 18.75% (3 casos cada uno), concentrando en conjunto el 37.5% del total. Les siguen La Unión, San Miguel y La Paz, con 12.5% cada uno (2 casos), lo que evidencia una presencia significativa de denuncias en la zona central del país, lo cual podría estar influenciado por los niveles de población en estos departamentos, el acceso y disponibilidad de servicios de instituciones gubernamentales.

En menor proporción, las denuncias se distribuyen en Santa Ana, Ahuachapán, Cuscatlán y San Vicente, con 6.25% cada uno equivalente a un caso registrado. Esta dispersión territorial sugiere que las vulneraciones a los derechos humanos de las personas LGBTI se presentan a nivel nacional, aunque con posibles diferencias en el acceso a mecanismos de denuncia y visibilización de los casos.

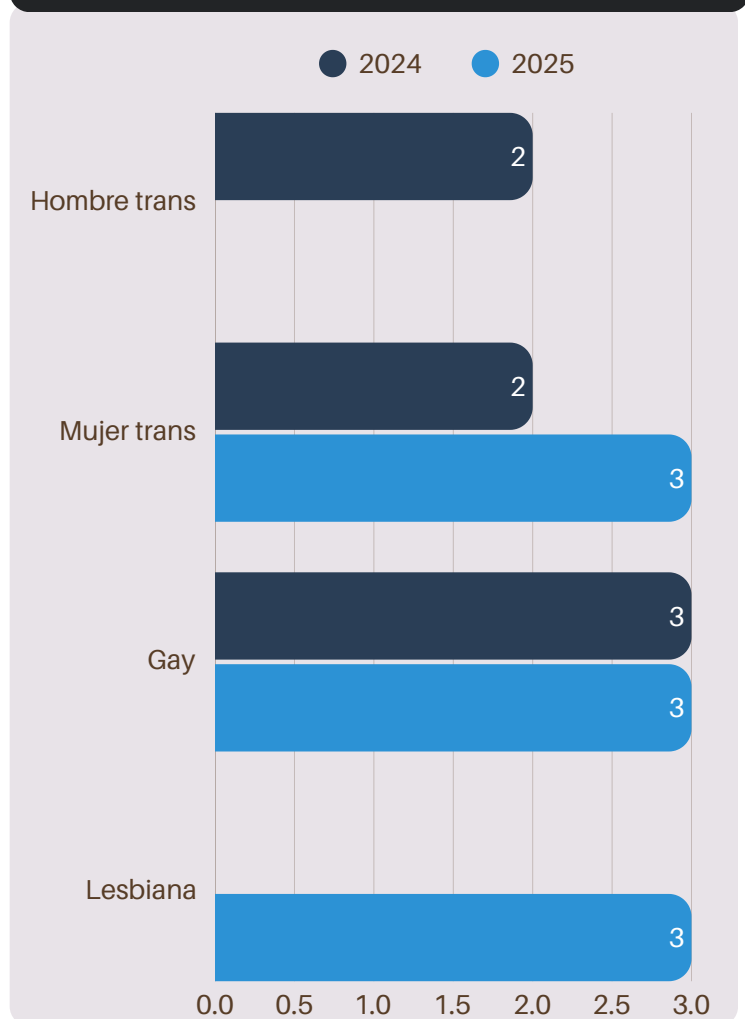
Distribución de las denuncias según orientación sexual e identidad de género:

En cuanto a la orientación sexual e identidad de género, durante los últimos dos años se registraron denuncias correspondientes a personas gay (37.5%), mujeres trans (31.2%), lesbianas (18.8%) y hombres trans (18.8%).

En conjunto, la población trans representa el 44% de los casos, lo que indica que continúa siendo uno de los grupos más afectados por la violencia y discriminación.

Es de considerar que los datos solo reflejan de manera parcial la persistencia de vulneraciones a los derechos humanos; por tanto, el número de denuncias registradas resulta reducido, lo que podría estar asociado a temor o desconfianza para presentar las denuncias, frustración o pocas expectativas de obtener resultados favorables para las personas afectadas.

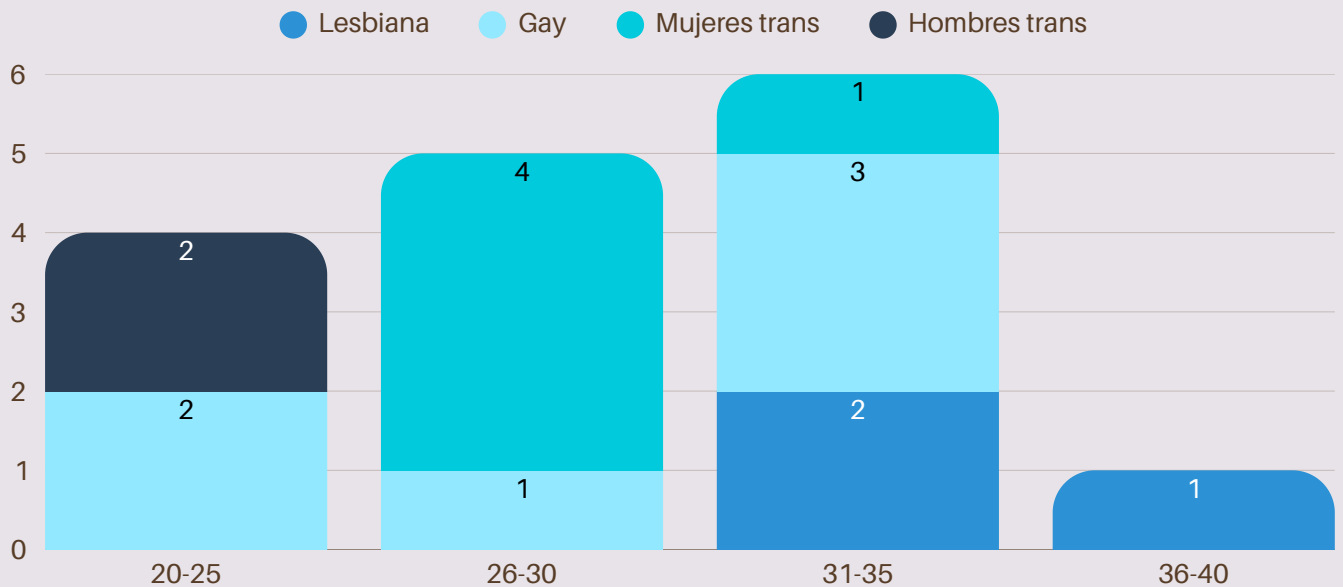
El Salvador: denuncias registradas en la PDDH por vulneraciones a derechos humanos de personas LGBTI. Datos desagregados por orientación sexual e identidad de género, período 2024–2025.



Fuente: Elaboración propia con datos de la PDDH- UAIP 16-SIP-2026

Distribución de las denuncias según grupo de edad

El Salvador, personas LGBTI que interpusieron denuncia ante la PDDH por vulneración a los derechos humanos, datos desagregados por grupos de edad, período 2024-2025



Fuente: Elaboración propia con datos de la PDDH- UAIP 16-SIP-2026

En cuanto a la edad de las denunciante, en los últimos dos años se observa mayor concentración en personas jóvenes. El grupo de 31 a 35 años registra la mayor proporción con el 37.5% (6), seguido por quienes tienen entre 26 y 30 años con 31.25% (5) y entre 20 y 25 años con 25% (4). En menor medida, se identifican casos en el rango de 36 a 40 años con el 6.25% (1).

En conjunto, el 56.25% de las denuncias provienen de personas entre los 20 a 30 años. Estos datos permiten identificar que las vulneraciones a derechos afectan principalmente a personas jóvenes que inician la vida laboral.

Distribución de las denuncias según derechos vulnerados:

En el marco del análisis de las denuncias registradas por la PDDH, se identifican patrones en las vulneraciones a derechos humanos que afectan de manera diferenciada a la población LGBTIQ+ en El Salvador durante el período 2024-2025.

El Salvador, derechos vulnerados a personas LGBTI de acuerdo a registros de la PDDH, período 2024-2025.



Fuente: Elaboración propia con datos de la PDDH- UAIP 16-SIP-2026

Los datos evidencian que las principales vulneraciones a los derechos humanos de la población LGBTIQ+ en El Salvador, durante el período 2024-2025, se concentran en el derecho a la seguridad personal (25.9%), la protección ante la homofobia (18.5%) y el derecho a la libertad personal (14.8%).

Asimismo, una parte significativa de las vulneraciones está vinculada a factores estructurales como la discriminación, el trato desigual y los prejuicios basados en la orientación sexual e identidad de género, lo que limita el acceso a derechos fundamentales y profundiza las condiciones de exclusión.

Por tanto, es fundamental fortalecer las garantías de protección para la población LGBTIQ+, mediante estrategias integrales y oportunas que aseguren su seguridad personal, el acceso efectivo a la justicia y el reconocimiento de la identidad de género, junto con la mejora de los mecanismos de denuncia, el acceso a la justicia y la garantía de atención institucional inclusiva y respetuosa de sus derechos.